



2. Despacho del Viceministro General

1.1. Oficina Asesora de Jurídica



Radicado: 2-2023-024201

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2023 20:37

Bogotá D.C.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 7 N° 8—68, Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Radicado entrada

No. Expediente 19748/2023/OFI

Asunto: Proposición N° 203 de 2023 del Senado de la República — “Acerca del mecanismo de implementación del Catastro Multipropósito como herramienta para sacar adelante la cotejación predial agraria en Colombia”.

Respetado señor Presidente,

En atención a la comunicación radicada 1—2023—039714, mediante la cual el Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República, informó de la proposición de control político presentada por los honorables senadores de la República Andrés Guerra e Isabel Zuleta, en la que requieren información relacionada con el presupuesto disponible para la implementación del Catastro Multipropósito en el país, atentamente este Ministerio en el ámbito de su competencia responde en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. El IGAC requiere recursos, ¿existe voluntad política y económica para eso?

Respuesta: El Ministerio de Hacienda y Crédito público radicó el pasado mes de febrero el Proyecto de Ley 342 de 2023 — Cámara “por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación



de la vigencia fiscal 2023”, iniciativa que propone, entre otros, una adición a los recursos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi — IGAC por \$394 miles de millones, destinados para la actualización y gestión catastral con la implementación del Catastro Multipropósito y, la generación de información geográfica de los territorios y el fortalecimiento de la gestión institucional. Adicionalmente, tal y como se muestra en la Tabla 1, se propone una adición por \$6 miles de millones para gastos de funcionamiento que se causen en el ejercicio de su objetivo misional y, en particular para la implementación del catastro multipropósito.

Tabla 1

**SECCIÓN: 0403
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC**

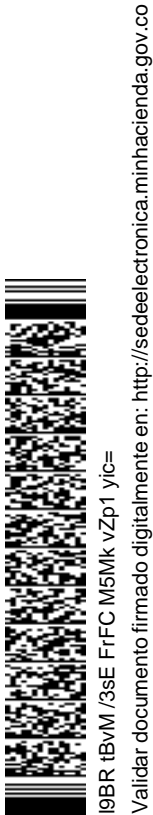
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		6.076.000.000	6.076.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN		393.924.000.000	393.924.000.000
0404	LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	213.720.000.000	213.720.000.000
1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	213.720.000.000	213.720.000.000
0406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	117.130.520.000	117.130.520.000
1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	117.130.520.000	117.130.520.000
0499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR	63.073.480.000	63.073.480.000
1003	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	63.073.480.000	63.073.480.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN		400.000.000.000	400.000.000.000

Fuente: Texto publicado Proyecto de Ley 342 de 2023 Cámara “por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal 2023”

Es decir, las apropiaciones adicionales a los recursos asignados al Instituto Geográfico Agustín Codazzi — IGAC del Presupuesto General de la Nación, quedan sujetas al desarrollo del trámite legislativo. Además, mediante la Ley No. 2276 de 2022, se decretó el presupuesto de rentas y apropiaciones para la vigencia fiscal de enero a diciembre de 2023.

2. ¿Cuál es el presupuesto para actualizar el catastro e integrar más municipios en el país?

Respuesta: Para la consecución de las metas de actualización catastral previstas para el año 2023, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi — IGAC mediante Ley N° 2276 de 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023” se le apropiaron \$145.456 millones en el Presupuesto





General de la Nación para la ejecución del proyecto de Catastro Multipropósito financiados con recursos de la Nación y recursos propios detallados de la siguiente manera:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	REC	APR. VIGENTE
04-03-00	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	C-0404-1003-2	ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	Nación	11	\$ 41.398.868.249
				Nación	14	\$ 89.000.000.000
				Propios	20	\$ 15.057.981.110
TOTAL						\$ 145.456.849.359

*Cifras en pesos

Agradezco la atención y comprensión prestada.

Cordialmente,

DIEGO GUEVARA
Viceministro General

Elaboró: Laura Vanessa Rodríguez Suárez
Revisó: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

VICEMINISTRO CÓDIGO 0020

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO